

ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGÓN

CONSTITUCION

Se estableció el año 1943 y se constituyó bajo el patrocinio de una Junta de Patronato, en que están representadas todas las entidades públicas y privadas de la comarca, que comprende las villas de Escoriaza, Arechavaleta, Mondragón y Oñate.

Emplazada provisionalmente en los locales de una fundación benéfico docente a partir del año en curso dispone de un local propio. A fin de formalizar la colaboración que desde un principio estaban todas las fuerzas vivas de esta comarca se constituyó una Asociación denominada Liga de Educación y Cultura, regida por un Consejo y Junta de Patronato y es esta Sociedad la que hoy tiene bajo su tutela y dirección a la Escuela Profesional.

Está oficialmente reconocida por una Orden Ministerial de 29 de Diciembre de 1949 aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 31 de Enero de 1950 y tiene organizadas las especialidades de mecánica, electricidad y química.

La nueva Escuela Profesional solemnemente inaugurada el 27 de Agosto de 1952 bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional tiene capacidad para 200 alumnos.

Además de las instalaciones correspondientes a los talleres, laboratorios, biblioteca, aulas y demás servicios tiene establecidos comedores para los alumnos procedentes de pueblos limítrofes.

PLAN DE ESTUDIOS

La Escuela tiene organizados tres grados de formación profesional.

El primero es cuatro cursos para oficiales industriales. El segundo de dos cursos de ampliación para maestros industriales. El tercero de peritaje industrial.

Los cuatro cursos de oficiales industriales electricistas y mecánicos están organizados con arreglo al plan de estudios oficial de la Escuela de Trabajo de Madrid. Los cursos son de once meses y con sujeción al calendario laboral. El primero y el segundo se hacen con una jornada escolar diaria de ocho horas que comprende desde las ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde: hacen prácticas y dan teoría. El tercero y cuarto la jornada escolar es de seis horas diarias que se distribuyen en la siguiente forma: los de tercero de ocho a doce y de seis y media a ocho y media de la tarde asistiendo dichos alumnos media jornada a sus respectivas fábricas ya que al terminar el segundo curso todos ellos quedan colocados en alguna de las factorías de la comarca. Los de cuarto hacen de dos a seis y de seis y media a ocho y media a fin de que de ocho a doce de la mañana puedan asistir a sus respectivas fábricas. También siguen haciendo prácticas en la Escuela estos cursos que además dan las asignaturas correspondientes.

Los cursos de maestros industriales, para los que se exige la aprobación de los cursos de oficiales, se dan con dos horas nocturnas diarias.

Para los cursos de Peritaje Industrial, para cuyos alumnos esta Escuela disfruta de dispensa de escolaridad de la Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza, se hace una rigurosa selección de alumnos destacados en los cursos de oficiales o maestros industriales y se les dan las enseñanzas correspondientes en clases organizadas de seis a nueve de la tarde ya que les sirven las prácticas hechas en cursos de oficiales y las que hacen en sus respectivas empresas.

PROFESORADO

La plantilla de profesores está constituida en la siguiente forma:

3 maestros de taller, de ajuste, mecánica y electricidad.

2 peritos industriales mecánico y electricista.

1 licenciado en ciencias químicas.

1 sacerdote.

Para las clases nocturnas se cuenta además con el concurso de otro perito industrial y dos maestros industriales.

SUBSIDIOS ESCOLARES

La Escuela lleva al día una ficha económica de sus alumnos y a aquellos que pertenezcan a familias que tienen un ingreso inferior a un índice revisable, que actualmente está fijado en diez pesetas por miembro de familia, les abona un subsidio equivalente al haber de aprendiz que les corresponde, que para los alumnos de tercero y cuarto, que ya están colocados y trabajando media jornada que no perciben en las empresas correspondientes.

De esta forma está al alcance de todos esta formación profesional y la Escuela tiene puertas abiertas para todos los que aprueben el examen de ingreso.

La Escuela tiene capacidad suficiente para poder satisfacer la formación del porcentaje de aprendices de las empresas enclavadas en esta comarca.

EMPRESAS ASOCIADAS

Figuran como tales la casi totalidad de las emplazadas en la comarca antes indicada, que desde el establecimiento de la Escuela envían a la misma a sus aprendices. Entre las que están en obligación de hacerlo por poseer más de 100 obreros y que en efecto cumplen con esta obligación haremos constar las siguientes:

De Mondragón

ELMA S.A.
LA INDUSTRIAL MONDRAGONESA S.A.
INDUSTRIAS ASAM S.A.
METALURGICA CERRAJERA S.A.

De Arechavaleta

AZBE ZUBIA
INDUSTRIAS BEROA
LEZAMA Y CIA.

De Oñate

HIJOS DE JUAN GARAY

HACEMOS CONSTAR

Los presentes datos en cumplimiento de lo preceptuado por la Orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y de Industria de 22 de Julio de 1952 y disposiciones posteriores en lo que respecta a la formación de aprendices por parte de las empresas arriba indicadas.

Mondragón 29 de Septiembre de 1952

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL

V.B.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE PATRONATO